

República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público



**JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO**  
Bogotá D.C., veintiséis de noviembre de dos mil veintiuno

Expediente No. 11001-31-03-041-2019-00415-00

Reconocer personería a Bustos & Associates Law SAS representada legalmente por Ramiro Alonso Bustos Rojas como apoderado del demandado Helbert Alfonso Puentes Castañeda en los términos del poder conferido.

En razón al contrato de transacción y la solicitud de terminación del proceso, necesario es que previo a resolver lo pertinente frente al recurso de reposición interpuesto por el demandado Helbert Alfonso Puentes Castañeda contra el proveído de 22 de septiembre de 2021, surge ponerle de presente el contrato de transacción y la solicitud de terminación del proceso para que en el término de tres (3) días manifieste si los avala o coadyuva.

De otra parte, se requiere a la apoderada de la parte actora abogada Andrea Castellanos Rodríguez para que en lo sucesivo de cumplimiento a lo previsto en el artículo 3º del Decreto 806 de 2020, esto es, remitir un ejemplar de los memoriales presentados al despacho a todas las partes procesales, dado que de la transacción como de la solicitud de terminación del proceso no se le remitió un ejemplar al abogado del demandado Helbert Alfonso Puentes Castañeda.

Vencido el término indicado ingrese nuevamente el proceso para resolver lo pertinente.

NOTIFÍQUESE

  
**JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO**  
Juez

**JUZGADO 41 CIVIL DEL CIRCUITO  
DE BOGOTÁ D. C.**

**NOTACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia se notifica por  
ESTADO No. \_\_\_\_\_

Hoy, \_\_\_\_\_

Secretario

**CARLOS ORLANDO PULIDO CAMACHO**

J.R.